



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DXI - Nº 161
CORDOBA, (R.A) LUNES 27 DE AGOSTO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO DE INVESTIGACION
MEDICA MERCEDES Y MARTIN
FERREYRA INIMEC - CONICET

Convocase a la Asamblea General de Socios el día once de Setiembre de 2007 a las 19,00 horas en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) consideración de la memoria y balance anual de caja e informe de la comisión revisora de cuentas año 2006. 3) Presupuesto 2007. 4) Capitalización de los resultados. 5) Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba. 6) Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera de término. El Sec. 3 días - 17893 - 29/8/2007 - \$ 51.-

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA
GASTRONOMICA - RIO CUARTO

Utilizando este medio como convocatoria formal y de acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del estatuto, se cita a los Sres. Asociados a la asamblea general ordinaria anual el día 30 de Agosto de 2007 a las 17 hs. en Sobre Monte 548 L. 63 de esta ciudad, sede de nuestra entidad. Orden del Día: 1) Considerar memorias, balances generales e informes de la comisión revisora de cuentas al 1/1/05 al 31/12/2005 y 1/1/2006 al 31/12/2006. 2) Elección de consejo directivo. 3) Designación de la comisión revisora de cuentas. 4) designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con presidente y secretario. La Secretaria. N° 17894 - \$ 24.-

COOPERADORA POLICIAL
ASOCIACION CIVIL

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 10/9/2007 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización para el ejercicio cerrado el 15/3/2007. El Sec. 3 días - 17872 - 29/8/2007 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
INCORPORADO A LA ENSEÑANZA
OFICIAL "JOSE HERNANDEZ"

GENERAL ROCA (CBA.)

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socio el 12/09/07 a las 20,30 horas en el local del Colegio, sito en Bv. Illia 467 de esta localidad de General Roca. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 3) Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término legal. 4) Fijar la cuota mensual de los Socios Activos y Protectores. 5) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N° 37 cerrado al 31/12/05 y N° 38 cerrado al 31/12/06. 6) Elección y Nombramiento del Representante Legal adjunto. 7) a) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-tesorero; Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplente, todos por un año; b) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y Un Miembro Suplente; todos por un año. Art. 14: En Vigencia. La Secretaria.- 3 días - 17960 - 29/08/2007 - s/c.-

ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL
NEUROPSIQUIATRICO PROVINCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/9/2007 a las 10 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Lectura de memoria y balance general e informe de revisora de cuentas al 30/6/2003 - 30/6/2004 - 30/6/2005 - 30/6/2006 y 30/6/2007. 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. La Secretaria. 3 días - 17759 - 29/8/2007 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE VILLA DEL
TOTOTAL

VILLA DEL TOTOTAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/9/2007 a las 20,00 hs. En el cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas de los períodos finalizados al 30/9/2005 y 30/9/

2006. 5) Elección de tres asociados para conformar la junta electoral. 6) Elección de presidente y 11 miembros titulares (vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y 6 vocales titulares y 4 vocales suplentes de la comisión directiva) 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los asociados que cesarán en sus funciones. La Secretaria. 3 días - 17786 - 29/8/2007 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES VILLA
SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/9/2007 a las 16,30 hs. en la se del Centro. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio finalizado el 31/12/2006 y estado de rendición de cuenta a la fecha de asamblea. 3) Designación de 3 asambleístas para integrar la Junta Electoral. 4) Renovación parcial de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisadora de cuentas, debiendo elegir: prosecretario, tesorero y pro-tesorero por 2 años. 1° y 2° vocal titular por 2 años. y 1° y 2° vocal suplente por 1 año. 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. 5) Tratamiento de la cuota societaria. 6) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. El Sec. 3 días - 17800 - 29/8/2007 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

FERIANGELI S.A.

SAN FRANCISCO

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el edicto de fecha 4/7/2007. Donde dice: "D.N.I. N° 13.322.739", deberá decir: "D.N.I. N° 12.322.739", se ratifica todo lo demás. Alberto Raúl Lingüetti - Presidente. N° 17743 - \$ 35.-

DOLOMITA SAIC

Por el presente se rectifica la publicación N° 14471 de fecha 3/8/2007, la que queda redactada de la siguiente manera: Por acta de asamblea

extraordinaria N° 60 de fecha 3/10/2006, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 62 de fecha 10/4/2007, se resolvió el aumento del capital social de la empresa de la suma de pesos ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y uno a la suma de pesos cuatro millones trescientos mil, modificándose en consecuencia el artículo tres del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones trescientos mil representado por la misma cantidad de acciones nominativas, no endosables, de un valor de pesos uno por cada acción, estas acciones son ordinarias y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se resolvió mediante Acta de asamblea extraordinaria N° 60 de fecha 3/10/06, ratificada y rectificada por Acta de asamblea Extraordinaria N° 62 de fecha 10/4/2007, ratificar la participación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de Dolomita SAIC en el capital de la empresa Feldespats Córdoba S.A., junto a los restantes aportes necesarios para que dicha empresa concluya la puesta en marcha del proceso productivo. El Directorio. N° 17635 - \$ 67.-

LOGISTICA INDUSTRIAL S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

TRIBUNAL: 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civ. y Com. Cba. AUTOS: "LOGISTICA INDUSTRIAL S.R.L. S/I.R.P.C. -Constitución - EXPTE. 1082516/36". SOCIOS: Domingo Enrique HARTL, DNI. 22.371.928, argentino, nacido el 17-10-1971, de 34 años, casado, domiciliado en Carola Lorenzini N° 447, B° Jorge Newbery, Cdad. de Córdoba; el Sr. Oscar Horacio VIDELA, DNI. 8.276.593, argentino, nacido el 10-01-1950, de 56 años, casado, comerciante, domiciliado en Trece N° 3, de B° Remedios de Escalada, Cdad. de Córdoba, y el Sr. Pablo Ariel VIDELA GIULIANO, DNI. 25.343.903, argentino, nacido el 27-06-1976, de 30 años, soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en Av. Juan B. Justo N° 6629, de B° Remedios de Escalada, Cdad. de Córdoba; todos domicilios de la Pcia. de Cba. FECHA DE CONSTITUCION: 03-07-06. DENOMINACION: LOGISTICA INDUSTRIAL S.R.L. SEDE: Juan B. Justo N° 6629, Cdad. de Córdoba, Depto. Capital, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. DURACION: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior: 1) Comerciales: la prestación del servicio de transporte y distribución de cargas

generales, cargas peligrosas y residuos peligrosos, encomiendas o paquetería, contenedores, hacienda, cereales, pudiendo la sociedad explotar los servicios enumerados bajo cualquier otra modalidad que amplíen o modifiquen las actuales en un futuro la legislación. 2) Servicios: consultoría de servicios y prestación servicios que tengan que ver con la logística, así como también la prestación de servicios de comercialización, publicidad, para la venta de productos y servicios relacionados con la actividad del transporte.; 3) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 iguales c/una, suscritas íntegramente por los socios y de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Domingo Enrique HARTL, suscribe 40 cuotas; el Sr. OSCAR HORACIO VIDELA, suscribe 40 cuotas y el Sr. Pablo Ariel VIDELA GIULIANO, D.N.I. 25.343.903, suscribe 40 cuotas. Integración: La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el 25 % del capital. El saldo se completará en 2 años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad. ADMINISTRACION: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que deberán ser socios, designados por tiempo indeterminado posteriormente a la constitución de la sociedad. El o los socios a cargo de la gerencia representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen el o los gerentes de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros; salvo que se le otorgue autorización expresa por parte de los socios. La gerencia será ejercida por Domingo Enrique HARTL, DNI. 22.371.928. CIERRE DEL EJERCICIO: 31-12 de c/ año. N° 17316 - \$ 167.-

DESARROLLOS EDUCATIVOS
DEL SUR S.R.L.

REGULARIZACION

Por Acta del 01/06/07, los socios resuelven la regularización de la sociedad. Socios: ROBERTO DANIEL RINAVERA, de 43 años de edad, D.N.I 14.927.939, argentino, casado, de profesión comerciante, don domicilio en calle Haití N° 3311/13 Localidad de Ituzaingó, Provincia de Bs. As. Y AZUCENA EUGENIA GARCIA, de 24 años de edad, D.N.I. 29.136.144, argentina, soltera de profesión comerciante, domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 394 de B° Yapeyú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; ACTA CONSTITUTIVA Y CONTRATO SOCIAL ambos de fecha 24/04/06 suscriptos el 26/04/06 y 04/05/06 y Acta del 26/04/07, cuya razón social es DESARROLLOS EDUCATIVOS DEL SUR S. R. L., cuya sede social queda establecida en Lima 90 3° Piso de la Ciudad de

Córdoba. Objeto Social: Dictar cursos de perfeccionamiento aplicados a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo de programas de educación oficial y demás actividades afines. Podrá especialmente desarrollar programas de capacitación en todas las áreas educativas, divulgar conocimientos científicos, promover talleres, seminarios cursos de interés general, de carácter gratuito u oneroso, por si misma o formalizando convenios con entidades públicas o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social. Su duración será de quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en pesos SEIS MIL (\$6000), formado por sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$100) c/u de ellas. La integración y suscripción de las cuotas sociales se realiza según el siguiente detalle: El Sr. Roberto Daniel Rinavera, el noventa por ciento (90%) o sea cincuenta y cuatro (54) cuotas equivalentes a pesos: Cinco Mil Cuatrocientos (\$5400) y la Sra. Azucena Eugenia García, el diez por ciento (10%) restante, o sea, seis (6) cuotas equivalentes a pesos: Seiscientos (\$600). Las cuotas sociales suscriptas son integradas por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo completarse el saldo, es decir, el setenta y cinco por ciento (75%), dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha del presente. La Administración y Representación estará a cargo de uno o más gerentes, siendo el Gerente Roberto Daniel Rinavera, el mandato será por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en forma directa. El cierre del ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de Julio de cada año. Juzg. 1A Inst.C.C. 33 A-Con. Soc 6-Sec. Fdo: Hugo Horacio Beltramone- Secretario.

N° 17334 - \$ 147.-

MAIN CABLE S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 18 de Julio de dos mil siete, se dispuso la elección del Director titular y suplente para los ejercicios 2007, 2008 y 2009: Director Titular y Presidente de Directorio: Sra. Milva del Valle Martorella, D.N.I. N° 21.497.420. Director Suplente: Sra. Lorena Camilotto, D.N.I. N° 22.793.268.

N° 17370 - \$ 35.-

MSA S.R.L.

SOCIOS: CESAR LUIS MICANGELLI, nacido el 18/09/1970, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI N° 21.900.903, domiciliado en calle Padre Luis Galeano n° 1032 Casa 17; CARLOS URIEL AMADO, nacido el 01/04/1976, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, DNI N° 25.045.585, domiciliado en calle Cabalango n° 4456 Barrio Empalme y LUCAS JOSE SALIM, nacido el 14/10/1977, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 25.858.932, domiciliado en calle Independencia n° 1017 cuarto piso departamento "C" Barrio Nueva Córdoba, todos los domicilios de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "MSA S.R.L." FECHA DE CONSTITUCION: 25 de Julio de 2007. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Calle Rufino Cuervo n° 1085 Barrio Las Rosas. DURACION: 50 años a contar desde su

inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. Los socios CESAR LUIS MICANGELLI, CARLOS URIEL AMADO y LUCAS JOSE SALIM suscriben cada uno de ellos, cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Se integra en un 25% en dinero efectivo y el saldo en un plazo de 2 años a contar desde el día 25/07/07. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Señor CESAR LUIS MICANGELLI, quien a tales efectos queda designado en el cargo de "Socio Gerente". FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año. Oficina, Agosto de 2007. Fdo: Magdalena Jofré de Buteler. Prosecretaria Letrada. Juzgado de Primera Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

N° 17518 - \$ 135.-

CERRO LARGO SRL

Modificación

El Sr. Juez Civil y Comercial de 3ª Nom. ciudad Río Cuarto, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Río Cuarto, Cba. a 31/7/2006 integrantes de Cerro Largo SRL, Graciela Enriqueta Bauducco, arg. Nac. 14/4/45, LC 5.072.637, CUIT 27-05072637-7, casada con Carlos Humberto Dalvit, prof. Traduct, dom. en H. Primo N° 50, Pablo Humberto Dalvit, arg. Nac. 3/7/1967, DNI 18.388.144 cas. c/Marcela del Valle, CUIT 20-18388144-3, prof. Abogado, domic. en Francia N° 1197 de esta ciudad, Carola Graciela Dalvit, arg. Nac. 11/10/1968, DNI 20.570.626, CUIT 27-20570626-2, cas. Prof. Contadora, cas. con Carlos Martín Yanson, dom. Chile N° 434 de esta ciudad, Carlos Patricio Dalvit, arg. Nac. 2/8/1981, DNI 28.821.325, CDI 23-288221325-9, sol. estudiante y María Constanza Dalvit, arg. Nac. 29/8/1982, DNI 29.581.855, soltera, CDI 27-29581855-2, estudiante, dom. en H. Primo N° 50 siguientes temas: 1) Capitalización ca "Ajuste de Capital" del Balance 31/8/2005. 2) Capitalización de aportes irrevocables del 1/9/1993. 3) Ap. en dinero en efectivo. 4) Aprob. cesiones de cuotas sociales. 5) Modif. cláusula 4ª del contrato social e inscrip. R. Público de Comercio. Se resuelve por unanimidad: 1º) Capitalizar la "cuenta ajuste de capital" del Balance 31/8/05, que asciende a \$ 103.847,47. Dicho importe será capitalizado en proporción a la participación cada socio, es decir: Graciela Enriqueta Bauducco (10%) \$ 10.384,75 Pablo Humberto Dalvit (30%) \$ 31.154,25, Carola Graciela Dalvit (10%) (\$ 10.384,75, Carlos Patricio Dalvit (25%) \$ 25.961,86 y María Constanza Dalvit (25%) \$ 25.961,86. 2º) Capitalizar aportes irrevocables que realizaron a cuenta de un futuro aumento el 1/9/93 Graciela Enriqueta Bauducco y Pablo Humberto Dalvit, que ascienden en conjunto a \$ 135.006,33 de conformidad al Balance al 31/8/05, siguiente manera: Graciela Enriqueta Bauducco \$

81.003,80 y Pablo Humberto Dalvit \$ 54.002,53. 3º) Los socios realizan los siguientes aportes: Graciela Enriqueta Bauducco \$ 211,45, Pablo Humberto Dalvit \$ 243,22 Carola Graciela Dalvit \$ 215,25, Carlos Patricio Dalvit \$ 238,14 María Constanza Dalvit \$ 238,14, el capital social de \$ 250.000 queda suscripto así: Graciela Enriqueta Bauducco 37,04% 926 cuotas \$ 92.600, Pablo Humberto Dalvit 35,36% 884 cuotas \$ 88.400, Carola Graciela Dalvit 4,64% 116 cuotas \$ 11.600, Carlos Patricio Dalvit 11,48% 287 cuotas \$ 28.700 y María Constanza Dalvit 11,48%, 287 cuotas \$ 28.700. 4º) en este acto Graciela Enrique Bauducco cede gratuitamente a Carlos Patricio Dalvit y a María Constanza Dalvit, 288 cuotas sociales a cada uno y a la socia Carola Graciela Dalvit 150 cuotas, por su parte, el socio Pablo Humberto Dalvit le cede gratuitamente a Carola Graciela Dalvit 309 cuotas. Quedan aprobadas las cesiones de cuotas. Participaciones social queda: Graciela Enriqueta Bauducco 8% \$ 20.000, 200 cuotas; Pablo Humberto Dalvit 23% \$ 57.500, 575 cuotas, Carola Graciela Dalvit 23% \$ 57.500, 575 cuotas; Carlos Patricio Dalvit 23%: \$ 57.500, 575 cuotas y María Constanza Dalvit (23%) \$ 57.500, 575 cuotas. 5º) Modificar la cláusula 4ª del contrato social, que queda así: ... "Cuarta: el capital social lo constituye Doscientos Cincuenta Mil Pesos, 2500 cuotas de capital valor nominal \$ 100 c/u suscripto e integrado, por Pablo Humberto Dalvit 575 cuotas sociales 23% capital social, Carola Graciela Dalvit de Yanzon, 575 cuotas sociales 23% del capital social. Carlos Patricio Dalvit, 575 cuotas sociales 23% capital social María Constanza Dalvit, 575 cuotas sociales 23% capital social Graciela Enriqueta Bauducco 200 cuotas sociales 8% del capital social". Autorizar Dr. Pablo Humberto Dalvit, para que realice las pertinentes inscripciones en el Registro Público de Comercio. Certifico: que las firmas Graciela Enriqueta Bauducco, LC 5.072.637, CUIT 27-05072637-7, a Pablo Humberto Dalvit, DNI 18.388.144, Carola Graciela Dalvit DNI 20.570.626, a Carlos Patricio Dalvit, DNI 28.821.325 y a María Constanza Dalvit, DNI 29.581.855, personas hábiles y de mi conocidas, doy fe. Río Cuarto, 31 de julio de 2006. Río IV, 8/06/07. Baigorria, Sec..

N° 16099 - \$ 191

DOM PAN SRL

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 25/6/07. Socios: Guillermo José Panichelli, argentino, prod. Agrop. Nac. 24/1/66, DNI 17.600.252, casado Iras. Nupcias Ana María Cejas, dom. 9 de Julio 450, Gabriel Gerardo Panichelli, argentino, empleado rural, Nac. 30/10/80, soltero, DNI 28.472.214, dom. A. Novillo 575; Marcos Enrique Etcheverry, arg. Prod. Agrop. Nac. 29/5/78, soltero, DNI 26.546.559, dom. L.N. Alem 506 y Eduardo José Tomasini, arg. Prod. Agrop. Solt. Nac. 24/12/85, DNI 31.744.891, dom. Pje. Marta Serravalle 1569, todos de Vicuña Mackenna, Pcia. de Cba. Denominación: "Dom Pan SRL". Sede y domicilio: 9 de Julio 437, Vicuña Mackenna, Córdoba, República Argentina. Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre. Servicios de arado, siembra y cosecha para terceros. Compra y venta de todo producto

químico relacionado con el agro. Agricultura. La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Lácteas: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. La cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: Guillermo José Panichelli, suscribe 150 cuotas sociales, Gabriel Gerardo Panichelli, suscribe 50 cuotas sociales, Marcos Enrique Etcheverry, suscribe 50 cuotas sociales y Eduardo José Tomasini, suscribe 50 cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración y representación legal: Socio Gerardo Guillermo José Panichelli, socio gerente suplente a Marcos Enrique Etcheverry. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de julio de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 5° Nominación C. y C. de Río Cuarto, Secretaria Dr. Carlos Del Viso. Oficina, 24 de julio de 2007.

N° 16350 - \$ 150

HÍPICA CENTRO SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 15 de marzo de 2006 y acta de fecha 26 de abril de 2006 suscripta el 3 de mayo de 2006 y acta del 1 de febrero de 2007 suscripta el 13 de febrero de 2007. Socios: Luis Martín Maldonado, argentino, de 31 años, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, DNI 24.407.001, CUIT 23-24407001-9, casado en primeras nupcias con Natalia Jabif con domicilio real en calle Av. Rafael Núñez 5241 de B° Argüello de esta ciudad de Córdoba, de profesión empresario, el Sr. Luis Napoleón Weissbein, argentino, soltero, de 26 años, nacido el trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, DNI 27.657.033, CUIT 20-27657033-2, con domicilio real en calle De Los Retamos 9005 Country Las Delicias de esta ciudad de Córdoba, licenciado en administración, la Sra. Patricia María Gabriela Ronconi, argentina, de 44 años, nacida el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, DNI 14.622.197, CUIT 27-14.622.197 casada en segundas nupcias con el Sr. Rafael Manuel Sánchez, con domicilio real en calle Beatriz Galindo 1915 de B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, de profesión empresaria, el Sr. Alejandro Bernardino Cima, argentino, argentino, de 47 años; nacido el nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI 12.812.402, casado en primeras nupcias con Laura María Berretta, con domicilio real en calle Alvarez Igarzábal 939 de B° Urca de esta ciudad de Córdoba, abogado. 2) Sede: Av. Valparaíso N° 3589, B° Jardín, ciudad de Córdoba. 3) Duración: 50 años a partir de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto

dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley: I) La explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados. II) Explotación por medio del gerenciamiento de clubes, de cualquier índole y en especial del ámbito equino, para la realización de eventos, concursos, jornadas, pruebas hípicas, de carácter oficial o privado, como así también la administración, funcionamiento y explotación de escuelas de enseñanza y perfeccionamiento de jinetes en el mismo ámbito hípico III) La explotación de establecimientos agropecuarios e industriales derivada, mediante el desempeño de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en inmuebles que adquiera para la conformación de su patrimonio, o desarrollarla en aquellos con cuyos propietarios entable negocios jurídicos que le permitan su utilización productiva, ya sea mediante compraventa, arrendamiento o cualquier otra figura jurídica. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen la implantación, tratamiento y recolección de sementeras de cereales, oleaginosas y demás granos, la cría y engorde de rodeos bovinos, equinos, caprinos y porcinos, actividades avícolas y derivados, la capitalización de hacienda de todo tipo, venta y distribución de los bienes que produce mediante canales de distribución y despacho al por mayor o al menudeo, pertenecientes a su hacienda patrimonial o de terceros con los cuales concierte negocios jurídicos correlacionados con este objeto así como su acopio, consignación o distribución, IV) explotación por sí o a través de terceros de negocios en el ramo gastronómico tales como restaurantes, confiterías, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasados en general, cafetería y heladería, incluida la realización de eventos ya sea en beneficio propio o de terceros, como así también la contratación de servicios de lunch en salones propios o arrendados; para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar todo tipo de actividad vinculada en forma directa o indirecta, sea en inmuebles urbanos o rurales, V) La administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose todo tipo de bienes relacionados a la actividad ecuestre, ya sean animales, pertrechos, personal contratado, etc. VI) Adquirir por cuenta de la sociedad y proveer a sus socios o adquirir por cuenta de los mismos, artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos enseres, productos veterinarios, semillas forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realicen, pudiendo realizar todas las actividades tendientes al logro de tales fines. 5) Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividida en un mil doscientas cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, valor nominal de cada cuota que son suscriptas íntegramente en dinero en efectivo por los socios en la siguiente proporción: el socio Luis Martín Maldonado suscribe y aporta la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) que representan Trescientas (300) cuotas sociales de un valor de pesos Diez (\$ 10) cada una, el socio Luis Napoleón Weissbein suscribe y aporta la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) que representan Trescientas (300) cuotas sociales de un valor de pesos Diez (\$ 10) cada una; el socio Patricia María Gabriela Ronconi suscribe y aporta la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) que representan Trescientas (300) cuotas sociales de un valor de pesos Diez (\$ 10) cada una y el socio Alejandro Bernardino Cima suscribe y aporta la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000) que representan Trescientas (300) cuotas sociales de un valor de pesos Diez (\$ 10) cada una. 6) Administración y representación: la dirección y administración y el uso de la firma

social estará a cargo del Sr. Mario Sebastián Laborda, DNI N° 29.329.262, revistiendo el mismo el carácter de Gerente por un plazo de un (1) año desde la fecha de inscripción del presente, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría, 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 1 de agosto de 2007. Juzg. Civil y Comercial de 33ª Nom. Conc. y Soc. N° 6.

N° 16417 - \$ 295

MIBEL SA

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Socios: Luis Angel Brizuela, de 65 años, divorciado, argentino, jubilado, domiciliado en calle Perú N° 1090, B° Observatorio, Córdoba, DNI 6.432.681 y Elba Beatriz Rodríguez, de 48 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Rafael 2221, B° Cabildo, Córdoba, DNI 12.744.893. Fecha instrumento de constitución: 19 de octubre de 2006. Denominación social: Mibel S.A. Domicilio social: Av. San Martín 267, ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de los términos de ley, a: I) Realización de obras de arquitectura, ejecución de proyectos y/u obras de ingeniería civil, electromecánica, eléctricas y cualquier otra que tenga relación directa con la industria de la construcción. II) Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, desarrollos urbanísticos, turísticos y hoteleros. Se encuentran comprendidas las operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones de corretaje inmobiliario. Operar con instituciones privadas y/o públicas, el estado nacional, provincial, municipal, entidades autárquicas y cualquier otro organismo público. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad puede realizar todo tipo de actividad comercial, industrial directamente relacionado con el objeto social. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Capital: el capital social es de pesos: Doce Mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de pesos: cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 Ley N° 19.550. Dicho capital se suscribe totalmente y se integra en efectivo en este acto el 25% con arreglo al siguiente detalle Luis Angel Brizuela: 96 acciones, monto integrado \$ 2.400 y Elba Beatriz Rodríguez: 24 acciones, monto integrado \$ 600. El saldo se cancelará en un plazo no mayor de 24 meses. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. Presidente: Sebastián Rubén Pintos, nacido el 1/12/1977, soltero, argentino, indus-

trial, domiciliado en calle La Cancha 254 de la ciudad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, República Argentina, DNI N° 26.129.291. Directora suplente: Amanda Aide Grion, nacida el 3/4/1944, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle La Cancha N° 254 de Iña ciudad de Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, República Argentina, DNI N° 4.664.141. La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley N° 19550, podrá prescindir de la sindicatura. Se designa directora suplente a la señora Amanda Aide Grion. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 16527 - \$ 211

PALUTEC SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 20/6/2007. Socios: Marta Alicia Magnano, argentina, casada, mayor de edad, DNI N° 11.050.924, nacida el 17 de enero de 1954, de profesión geóloga, con domicilio en calle Bedoya N° 662 de la ciudad de Córdoba y Luz Marina Quintana, argentina, casada, mayor de edad, DNI N° 17.769.352, nacida el 31 de agosto de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mota Bottello N° 949 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Denominación: Palutec Sociedad Anónima. Sede social: Bedoya N° 662, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: 1) Administración de propiedades inmuebles, ya sea por mandato o poder, así como la administración de bienes propios, 2) Compra y venta de propiedades inmuebles, tanto urbanas como rurales, 3) Explotación de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, 4) Intermediación en los negocios de locación, aparcerías, compra y venta de propiedades; y 5) Toda actividad comercial, industrial y de servicios orientada a los negocios inmobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: adquisición, alquiler y/o disposición de todo tipo de inmuebles. Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación inmobiliaria que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, constituir delegaciones y agencias, tanto en el país como en el extranjero. Realizar aportes a sociedades por acciones, hipotecar, adquirir en subastas judiciales o extrajudiciales, negociación de títulos, valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. B) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el mercado

inmobiliario. C) Servicios: ejercer todos los actos que hagan al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se fija en la cantidad de treinta mil pesos (\$ 30.000) representado por treinta (30) acciones de mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción individual: Marta Alicia Magnano suscribe dieciocho (18) acciones, lo que hace un total suscrito de dieciocho mil pesos (\$ 18.000) y Luz Marina Quintana suscribe doce (12) acciones, lo que hace un total suscrito de doce mil pesos (\$ 12.000). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, o hasta su remoción, renuncia o fallecimiento. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación legal: la representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por quien legalmente lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: la sociedad prescinde de la fiscalización privada, conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas las facultades de controlar que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Primer Directorio: Presidente: Luz Marina Quintana. Director suplente: Marta Alicia Magnano. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 16741 - \$ 247

25 DE AGOSTO S.R.L.

FREYRE

Constitución de Sociedad

A los efectos legales se hace saber que, según contrato social constitutivo pasado en la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con fecha ocho de Junio de dos mil siete, entre los señores Lawis Ehlert Faustino Maletto, argentino, D.N.I. 6.408.715, domiciliado en calle Santa Fe 40 de Freyre (Córdoba); María Cristina Karlen, argentina, D.N.I. 10.648.84, domiciliada en Bv. 25 de Mayo 69 de Freyre (Córdoba); Omar Joaquín José Trossero, argentino, D.N.I. 10.648.828, domiciliado en calle Alvear 204 de Freyre (Córdoba); Marcelo Eduardo Casale, argentino, D.N.I. 14.727.536, domiciliado en calle 12 de Octubre 1061 de Rafaela (Santa Fe); Juan Nicolás Grangetto, argentino, D.N.I. 10.333.910, domiciliado en calle San Martín 713 de Freyre (Córdoba); Elio Aldo Manrique, argentino, D.N.I. 6.441.719, domiciliado en Bv. Belgrano 300 de Freyre (Córdoba); Carlos Dante Peyretti, argentino, D.N.I. 21.929.715, domiciliado en zona rural de Freyre (Córdoba); Eleuterio Angel Galfre, argentino, L.E. 8.277.503, domiciliado en Zona Rural de Freyre (Córdoba); Rubén Angel Morero, argentino, D.N.I. 14.953.059, domiciliado en calle Sarmiento 642 de Freyre (Córdoba); Nelson Miguel Angel Morero,

argentino, L.E. 6.412.801, domiciliado en calle Independencia 1066 de Freyre (Córdoba); Emer Francisco Bano, argentino, L.E. 6.449.346, domiciliado en zona rural de Freyre (Córdoba); Pablo Alejandro Bano, argentino, D.N.I. 26.311.270, domiciliado en zona rural de Freyre (Córdoba); Armando José Trevizan, argentino, D.N.I. 5.961.853, domiciliado en calle Alberdi 592 de Freyre (Córdoba); Armando Luis Grato Trevizan, argentino, D.N.I. 13.711.959, domiciliado en calle Rivadavia 195 de Morteros (Córdoba); Silvia Matilde Trevizan, argentino, D.N.I. 11.922.728, domiciliada en calle Alvarez Thomas 1674 de Rosario (Santa Fe); y "Santa Ursula Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Alsina 316 de Freyre (Córdoba), representada por su socio gerente Felipe Marcelino Pairola, D.N.I. 2.716.757, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "25 de Agosto S.R.L.", con domicilio en calle Santa Fe Nº 40 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad que se constituye tendrá por objeto de prestar servicios de pulverización, fertilización, henificación, labranza y roturación de suelos, siembra, cosecha, desmalezamiento, desmonte, cortapicadora de forrajes, construcción de silos en general, y todo tipo de servicios mecanizados para el agro. También tendrá por objeto la adquisición de todo tipo de bienes, maquinarias, herramientas, implementos, insumos y/o demás elementos destinados a la actividad agrícola, ganadera, para su uso o comercialización a terceros, ya sea en el mercado interno o internacional, pudiendo además realizar operaciones comerciales y financieras de importación o exportación de bienes, granos y/o insumos destinadas al agro en general. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar y conceder representaciones y comisiones, celebrar todo tipo de contrato de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas con derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Plazo de Duración: Esta sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se establece en la cantidad de pesos Catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400.-), dividido en un mil cuatrocientas cuarenta (1440) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los señores socios suscriben de la siguiente manera y proporción: Lawis Ehlert Faustino Maletto ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); la señora María Cristina Karlen ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); el señor Omar Joaquín José Trossero ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); el señor Marcelo Eduardo Casale ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); el señor Juan Nicolás Grangetto ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); el señor Elio Aldo Manrique ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); el señor Carlos Dante Peyretti ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); la firma Santa Ursula Sociedad de responsabilidad Limitada ciento veinte (120) cuotas equivalentes a pesos un mil doscientos (\$ 1.200.-); el señor Rubén Angel Morero sesenta (60) cuotas equivalentes a pesos Seiscientos (\$ 600.-); el señor Nelson Angel Morero sesenta (60) cuotas equivalentes a pesos Seiscientos (\$ 600.-); el señor Hilario Félix

Galfre sesenta (60) cuotas equivalentes a pesos Seiscientos (\$ 600.-); el señor Eleuterio Angel Galfre sesenta (60) cuotas equivalentes a pesos Seiscientos (\$ 600.-); el señor Emer Francisco Bano sesenta (60) cuotas equivalentes a pesos Seiscientos (\$ 600.-); el señor Pablo Alejandro Bano sesenta (60) cuotas equivalentes a pesos Seiscientos (\$ 600.-); el señor Armando José Trevizan cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400.-); el señor Armando Luis Grato Trevizan cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400.-); la señora Silvia Matilde Trevizan cuarenta (40) cuotas equivalentes a pesos cuatrocientos (\$ 400.-). Cada socio integró en este acto constitutivo de la sociedad el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito por cada uno de ellos, en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante, dentro de dos años contados a partir de la fecha de este contrato. Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Lawis Ehlert Faustino Maletto, en calidad de Socio-Gerente. Al socio-Gerente le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la firma personal del mismo, precedida del aditamento "25 de Agosto S.R.L.". Cierre del Ejercicio-Balances: Se establece que el día 30 de Abril de cada año será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad. Oficina, 31 de Julio de 2007. Evaristo Lombardi, Secretario C y C. de 1º Nom. de San Fco.

Nº 16080 - \$ 351.-

PUERTA 8 S.R.L.

Constitución de Sociedad

Mariano Martín Garibotto, argentino, soltero, de 35 años de edad, DNI. Nº 22.278.413, comerciante, con domicilio en calle Arzobispo Castellano Nº 86 de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y el Sr. Gerardo Díaz, DNI. Nº 17.764.761, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Callejón de los Díaz s/n Bº Piedra Pintada, de esta ciudad de Villa Dolores, constituyen con fecha 21 de junio de 2007, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación social de "Puerta 8 S.R.L." con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, el cual será establecido mediante Asamblea Social, teniendo por objeto social la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) explotación de servicios de transporte de mercaderías en general, como así también encomiendas y equipajes a nivel nacional y/o internacional, en sus diversas modalidades (terrestre, marítimo y/o aéreo). B) Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas y modalidades. C) Fabricación y comercialización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en todas sus modalidades de indumentaria textil. D) Comercialización y venta de productos agropecuarios. E) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, y especialmente la construcción inmobiliaria, por cuenta propia y/o asociada a terceros. F) Efectuar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, deventures, letras, papeles de comercio, valores y operaciones de crédito con o sin hipotecas y demás derechos reales. G) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Para el

cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El capital social se establece en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000.-), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas, suscribiendo el socio Mariano Martín Garibotto la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales que equivale a pesos cinco mil (\$ 5.000.-) es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital, el socio Gerardo Díaz suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales que equivalen a pesos cinco mil (\$ 5.000.-), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco por ciento del capital social. Debiéndose integrar el capital restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, que podrán ser socios o terceros, y que actuarán y representarán a la sociedad de manera indistinta. El/los gerente/s son elegidos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido/s. En este acto en el cargo de gerente se designan a los socios Sr. Mariano Martín Garibotto, D.N.I. Nº 22.278.413, y Gerardo Díaz, D.N.I. Nº 17.784.761. Los Gerentes actuando en la forma mencionada supra, tendrán las más amplias atribuciones para actuar en nombre y representación de la presente sociedad, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones dentro o fuera del país. Operar con todos los bancos e instituciones públicas y privadas crediticias, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios totalmente extraños al objeto social, ni en fianzas de terceros. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez; Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario Juzgado C.C.C. 1º Inst. 2º Nom. Oficina, 5/7/07.

Nº 16090 - \$ 195.-

APART NUEVA CÓRDOBA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Fernando Livio Renovell Pedercini, D.N.I. Nº 30.120.902, de 24 años de edad, nacido el 1/1/83, argentino, soltero, estudiante, Francisco Rodrigo Renovell Pedercini, D.N.I. Nº 31.356.901, de 21 años de edad, nacido el 10/12/85, argentino, soltero, estudiante y Rocío Soledad Renovell Pedercini, D.N.I. Nº 32.458.079, de 21 años de edad, nacida el 18/6/86, argentina, soltera, estudiante, todos con domicilio en Avda. O'Higgins Nº 3150, Local Nº 6 de barrio Jardín de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 29/6/07. Denominación: "Apart Nueva Córdoba S.R.L.". Domicilio: Avda. O'Higgins Nº 3150, Local Nº 6 de barrio Jardín de esta ciudad de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: a) Locación temporal, quincenal, mensual, diaria de habitaciones y/o departamentos, simples, dobles, triples; b) Locación de habitaciones y/o departamentos amoblados y sin amoblar, c) Locación de habitaciones y/o departamentos para entidades, grupos, colectividades, colegios, asociaciones agencias o empresas dedicadas al turismo, por día, quincenal o mensual; d)

Prestación de servicio gastronómico explotación de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquiera otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, organización de eventos especiales, espectáculos en vivo, propagación de música por fonogramas y/o cualquier otro método a desarrollarse en el futuro, pool, y/o cualquier otra máquina electrónica de entretenimientos que fuere permitida por la normativa local; e) Alquiler del Salón para eventos, tales como shows, desfiles, reuniones, etc.; f) Representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores. Duración: La sociedad se constituye por el término de 15 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil (\$ 20.000.-). Representación y Administración: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente que podrá ser socio o no, designándose con el carácter de socio gerente al socio, Fernando Livio Renovell Pedercini, quien actuará en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios renovables por otro período igual si así lo dispusiere la sociedad. Cierre del ejercicio comercial: El ejercicio comercial cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Ana Rosa Vazquez, Prosecretaria Letrada - Juzg. 7º Nom. C. y C. N° 16229 - \$ 147.-

MCM TOY'S S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 10/1/2007. Integrantes: Matías Furrer, D.N.I. 27.550.719, argentino, soltero, nacido el 4/9/1979, de 27 años de edad, estudiante, domiciliado en calle Sierra de los Padres 531 de Barrio San Isidro de Villa Allende, Pcia. de Córdoba; César Samuel Furrer, D.N.I. 5.884.146, argentino, casado, comerciante, 10/4/1947, de 59 años, domiciliado en calle Sierra de Los Padres 531 de Barrio San Isidro en Villa Allende, Pcia. de Córdoba y Martín Emilio Alessandrini, D.N.I. 21.391.989, argentino, separado en trámite judicial de divorcio, nacido el 12/10/72, de 34 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Juez Barraco Mármol 625 de Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba, han constituido la Sociedad denominada "MCM TOY'S S.R.L.", con domicilio en la Provincia de Córdoba, y con sede social fijada en cada de reunión de socios de fecha 10/1/2007, en calle Juan B. Justo 1907 de Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo Capital es de veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en cien (100) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Matías Furrer, suscribe la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000.-), o sea ochenta (80) cuotas; b) El señor Martín Emilio Alessandrini, suscribe la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000.-), o sea diez (10) cuotas; y c) El señor Cesar Furrer, suscribe la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000.-), o sea diez cuotas. El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%), en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo en plazo de dos años a partir del día de la fecha. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades:

Representaciones, compra y venta de artículos de Juguetería, Indumentaria, Papelería, Regalería, Cotillón, bicicletas, triciclos, coches de bebe, artículos de blanco decoración, librería, marroquinería y relojería. Podrán inclusive realizar actividades de importación y exportación de mercaderías y objetos relacionados con las actividades descriptas. El órgano de Administración: La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Matías Furrer D.N.I. 27.550.719. El ejercicio social cierra del día 30 de Abril de cada año. Oficina, 4/7/07. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada Juzg. C. y C. de 33º Nom.

N° 16395 - \$ 131.-

CANALIS JOSE OMAR E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Autos: "Canalis Jose Omar e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada - Insc. Reg. Pub. Comer. - Regularización" (n° 1166216/36).- Por contrato de fecha 1/11/06 y Actas de fecha 2/2/07, 14/5/07 y 8/8/07 se acuerda la regularización de la sociedad de hecho denominada "Canalis Omar e Hijos Sociedad de Hecho", que los antes nombrados conformaron desde el mes de Marzo de 2003 y bajo el CUIT 30-69853191-2, en un porcentaje social del 25 % cada uno y deciden la regularización de la sociedad de hecho y adoptar el tipo social de S.R.L., se aprobó el balance de regularización al 31/10/06, continuando la sociedad regularizada con los derechos y obligaciones de aquella. Socios: Canalis José Omar, argentino, casado, 59 años, D.N.I. 6.446.133, agricultor, domicilio en zona rural Buena Vista, Tres Pozos de Pilar, Córdoba; Canalis Alejandro Omar, argentino, soltero, 28 años, D.N.I. 26.394.640, agricultor, domicilio zona rural Campo Canalis, Pilar, Córdoba; Canalis Germán Ariel, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. 31.223.176, agricultor, domicilio en zona rural Campo Canalis, Pilar, Córdoba; Canalis Adrián Ramón, argentino, casado, 30 años, D.N.I. 23.719.588, agricultor, domicilio en zona rural Campo Canalis, Pilar, Córdoba.- Denominación: "Canalis Jose Omar e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".- Sede Social: Rafael Núñez 737, Pilar, Córdoba, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) AGROPECUARIAS: Mediante el desarrollo en establecimientos de propiedad de la sociedad y/o de terceros, todo tipo de actividad agropecuaria y/o ganadera, pudiendo la sociedad comercializar frutos, productos y/o subproductos de dicha actividad, pudiendo realizar importaciones y exportaciones B) SERVICIOS: Servicios como contratista rural de siembra, trilla, fumigación, fertilización y todo otro tipo de servicios prestado en la producción agropecuaria. C) COMERCIALES: La compraventa, importación y/o exportación, comisión, depósito, industrialización, procesamiento de todo tipo de insumos, materiales y productos agropecuarios, representaciones y consignaciones afines a su actividad. D) TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato Duración: 99 años a partir del 1 de Noviembre del 2006. Capital Social e Integración: El Capital Social lo

constituye el Patrimonio Neto de la sociedad de hecho cuya regularización se peticiona; conforme surge del Estado de Situación Patrimonial, debidamente certificado por Contador Público y Legalizado por el C.P.C.E. que obra anexo al contrato constitutivo. Constituido por la suma de \$550.000, dividido en 5.500 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas por cada uno de los socios en un 25 %, o sea 1375 cuotas. Administración y Representación: estará a cargo de dos de los socios: Alejandro Omar Canalis y Adrián Ramón Canalis, quienes actuarán en calidad de gerentes, obligando a la sociedad, usando la firma, precedida del sello social en todos los actos en forma conjunta.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Juzgado de 1º Ins. C.C. 29º-A- Con. Soc. N° 6.- Juez, Dr. Ricardo Serafin Bianciotti. Of. Córdoba, 15 de agosto de 2007.

N° 17284 - \$ 167.-

HOGAR SORIA SA

ETRURIA

Constitución de S.A. por Regularización de "Rodrigo y Gonzalo Soria Sociedad de Hecho" en "Hogar Soria S.A."

Fecha de regularización: 1/7/2007. Socios: Rodrigo Roberto Soria, arg. Soltero, de 29 años de edad, comerciante, DNI N° 26.252.108, con domicilio en Av. Agustín Quaranta N° 426 de la localidad de Etruria y Gonzalo Gustavo Soria, arg. soltero de 26 años de edad, comerciante, DNIN° 28.759.518, con domicilio en Av. Agustín Quaranta N° 426 de la localidad de Etruria. Denominación: "Hogar Soria SA". Domicilio: jurisdicción de la localidad de Etruria y sede social en Av. Agustín Quaranta esquina Luis Schierano de la localidad de Etruria, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Bazar: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. c) Bazar y cristalería: comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos para bazar y cristalería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general. d) Reparaciones: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la reparación de artículos para el hogar, como también a la venta de repuestos correspondientes a los mismos. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Financieras: realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la

realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 2) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes de capital y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 40.000 representado por 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Rodrigo Roberto Soria suscribe 200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 20.000, monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que por este acto se regulariza, y Gonzalo Gustavo Soria suscribe 200 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 20.000, monto que ya se encuentra totalmente integrado por ser idéntico al que ya poseía en la sociedad de hecho que por este acto se regulariza. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes, por igual o menor número de los titulares, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Directorio: Presidente: Rodrigo Roberto Soria DNI N° 26.252.108 y Director suplente: Gonzalo Gustavo Soria DNIN° 28.759.518. La representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente del Directorio cuando sea unipersonal y a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos o notariales en nombre de la misma. Así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales, pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente si su número lo permite, quienes en su caso podrán librar y endosar cheques u otros valores que deban ser depositados en las cuentas bancarias de la Sociedad, en especial con Bancos de la Provincia de Córdoba, de la Nación Argentina y cualquier otro privado u oficial, otorgar recibo de dinero o valores y suscribir la correspondencia general, como así también cualquier acto de carácter notarial. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas. Cuando por aumento del capital la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir por el término de 3 ejercicios, un síndico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, agosto de 2007.

N° 16477 - \$ 299

VINDEK CEREALES SRL

Constitución de Sociedad

Fecha contrato social y acta que fija sede so-

cial: 3/11/06 ratificada el 27/7/07. Socios: Julio Cristóbal Quiroga, DNI 7.991.753, 60 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio: Pje. Meabe 520, B° Alto Alberdi, Córdoba y Rodolfo José Bernardi, DNI 7.967.944, 64 años, comerciante, argentino, soltero, domicilio: Francisco del Prado 3395 B° Gral. Mosconi, La Carlota, Pcia. de Córdoba. Denominación: Vindex Cereales SRL. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede. Av. Leandro N. Alem 741, B° Gral. Bustos, Córdoba. Capital: \$ 20.000, dividido en 20 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal cada una. Suscripción del capital: Julio Cristóbal Quiroga 10 cuotas y Rodolfo José Bernardi 10 cuotas. Objeto: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas, la comercialización de maquinarias agrícolas, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, desmontes y movimientos de tierra. La sociedad podrá realizar todo tipo de gestión, mandato, consignación, comisión, gestión de negocios, intermediación, importación, exportación, representación y financiación, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Administración y representación: Julio Cristóbal Quiroga como socio gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 33° Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 6. Of. 3/8/07.

N° 16463 - \$ 71

ABERTURAS MARTÍN SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Los Sres. José Enrique Martín DNI N° 7.692.218 de nacionalidad argentino, de 57 años de edad estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bulnes N° 1870 B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Guillermo Andrés Martín, DNI 26.489.711 de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 7, Lote 14, B° Tejas del Sur, de la ciudad de Córdoba y Miriam Edith Ceballos DNI N° 13.683.239, de nacionalidad argentina, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Camino a la Falda 1329, de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 15 de noviembre de 2006. Denominación: Aberturas Martín SRL. Domicilio: Bulnes 1870 B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años. Objeto: tendrá como objeto la venta de aberturas y amoblamientos en general. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por ley. Capital social: la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) formados en ochocientos (800) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, correspondiéndole al socio José Enrique Martín la cantidad de cuatrocientos ochenta (480) cuotas, al socio Guillermo Andrés Martín, la cantidad de ciento sesenta cuotas (160) y a la socia Miriam Edith Ceballos, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas. Administración y representación: la administración estará a cargo del socio gerente José Enrique Martín. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta y uno (31) de mayo de cada año. Fiscalización será a cargo de cualquiera de los socios. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom. Dr. Ricardo Javier José Belmaña, Juez, Secretaría N° 3 Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia. Córdoba, 2 de agosto de 2007.

N° 16444 - \$ 145

CORTONA Y PAUTASSO S.A.

Reforma de Estatuto Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha diez de febrero de 2005, acta de Directorio N° 18 del 10 de febrero de 2005 y Acta de Directorio N° 19 de fecha once de febrero de 2005 se resolvió: 1°) Modificación del artículo octavo del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera; Artículo Octavo: la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la misma elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán en el directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de duración del mandato de los Directores es de Tres Ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cuando el Directorio esté compuesto por un solo miembro, este actúa en calidad de Presidente. El mandato de los Directores elegidos subsistirá y continuará hasta tanto la asamblea no haya elegido a quien lo reemplace. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos un mil (\$ 1.000) o su equivalente en títulos o valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del Decreto Ley N° 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de Bancos, ya sean oficiales o privados, Compañías Financieras o Entidades Crediticias, Oficiales y Privadas, podrá reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar, letra, pagarés, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierta, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, formular facturas, otorgar y aceptar fianzas y avales y acordar las garantías que fueran requeridas por el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de transportes y fletamentos, suscribir, endosar, cartas de porte y conocimientos. Establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otras con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. 2°) Designación de autoridades, son designados: Presidente: Claudia Teresita Cortona DNI N° 16.654.659 y Presidente: Fernando Jesús Pautasso DNI N° 16.164.481 por el término de tres ejercicios.

N° 16257 - \$ 147

L.B.M. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato: 5 de junio de 2007. Socios: Luciano Agustín Cingolani, argentino, soltero, DNI 25.343.139, nacido el 13/6/1976, de 31 años de edad, comerciante, y Eleonora del Valle Almada, argentina, soltera, DNI 26.118.185, nacida el 17/12/1978, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Espinel 1603, ciudad de Córdoba. Denominación: L.B.M. S.R.L.. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la construcción o prestación de servicios en todo tipos de obras privadas o públicas comprendidas en el ámbito de la ingeniería o arquitectura, en especial la instalación, mantenimiento y servicios que operen en las redes de tecnología de comunicaciones y la construcción y obras de inmuebles y edificios. Duración: la duración de la sociedad se establece en veinte (20) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que suscriben los socios en su totalidad, el Sr. Luciano A. Cingolani suscribe un mil seiscientos (1600) cuotas que representan la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y la Srta. Eleonora del Valle Almada suscribe un mil cuatrocientas (1400) cuotas que representan la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) completando el cien por cien (100%) del capital social. El capital social suscripto se integra en este acto de la siguiente forma: Los socios formalizan un aporte de especie (bienes de uso no registrables) por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) conforme al inventario que se agrega al presente como anexo I y como parte integrante del mismo. La valuación es efectuada y aceptada por los socios conforme a los precios de plaza, quienes suscriben en forma conjunta ambos anexos. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, pudiendo ser o no socio. Desempeñará esas funciones por el término que se disponga en la reunión de socios que proceda a designarlo, siendo dicho cargo reelegible. El Gerente hará uso de la firma social, precedida del sello de la sociedad y la aclaración Gerente. Siendo designado por reunión de socios el Sr. Luciano Agustín Cingolani, por tiempo indeterminado. Domicilio social: Espinel 1603. Ciudad de Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom. Of. 3/8/07.

N° 16152 - \$ 123

INTELEXIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 17/12/2004 y acta rectificativa-ratificativa de fecha 20/4/06. Constituyentes: Roberto Antonio Dragotto, DNI 17.628.190, argentino, de 38 años de edad, divorciado, comerciante, con domicilio en Corrientes 47, 9° E de esta ciudad y Henri Bernardo Pussetto, DNI 14.622.323, argentino, soltero, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en Lima 1261, B° General Paz de esta ciudad. Denominación: Intelexis Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: de la sede social Independencia 235, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: 1) Educativas: a) Enseñanza de idioma nacional o extranjeros, realizar toda clase de trabajos e investigaciones sobre metodología didáctica en idiomas, informática y comunicación, b) Organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias. 2) Comerciales: a) Explotación, administración y gerenciamiento de

establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas, la educación y la promoción de la cultura. b) Fundar y adquirir escuelas, institutos educativos, colegios y/o cualquier otro tipo de establecimientos de capacitación y formación académica. c) Imprimir y editar libros, revistas, folletos y todo tipo de publicaciones de carácter pedagógico, literario, y de divulgación cultural, grabaciones de discos, cintas y videos para la enseñanza y todo otro tipo de material para el desarrollo de las actividades educativas. d) La sociedad podrá crear y adquirir por cualquier medio marcas comerciales. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de Doscientos Pesos (\$ 200) de valor nominal cada una. El socio Roberto Antonio Dragotto suscribe la cantidad de cincuenta cuotas y el socio Henri Bernardo Pussetto suscribe la cantidad de cincuenta cuotas, las que suscriben e integran en un 25% en este acto, debiendo integrar el 75% restante en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: la administración y representación de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, pudiendo ser designados por tiempo determinado o indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente, conforme el procedimiento estipulado en el art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. A estos efectos los socios designan como integrantes del órgano de administración a los señores Henri Bernardo Pussetto, DNI 14.662.323 y el Sr. Roberto Antonio Dragotto DNI 17.628.190 en calidad de Gerentes de la sociedad, pudiendo realizar indistintamente cualquier acto de administración. Fiscalización: los socios haciendo uso del derecho regulado en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales deciden prescindir de la sindicatura, en virtud de lo cual los socios hará uso del derecho de contralor que confiere el artículo 55. Ejercicio social: anualmente se practicará un Balance General e Inventario, que reflejará el estado económico y financiero de la sociedad, siendo la fecha de cierre del ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civ. y Com. de 29° Nom. Of. 3 de julio de 2006.

N° 16556 - \$ 156

TOTAL CONSTRUCCIONES SRL

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 7 de junio de 2007. Socios: Gabriel Ernesto Catalano, DNI 12.669.416, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de mayo de 1958, casado, Técnico Vial, domiciliado en Caferatta 116, Dpto. 2, B° Alberdi, Córdoba, Marcelo Fabián Celoir, DNI 21.409.914, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de marzo de 1970, casado, arquitecto, domiciliado en Suboficial Luna 1640, Villa Carlos Paz, Córdoba; José Néstor Jabif DNI 11.191.893, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de noviembre de 1954, divorciado, arquitecto, domiciliado en Ferrovianos 1891, B° Maipú, Córdoba, Daniel Marcelo Mario Ugalde DNI 14.356.094, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de abril de 1961, casado, ingeniero, domiciliado en Nicanor Riesco 3295 B° Cerro de las Rosas, Córdoba. Denominación: Total Construcciones SRL. Domicilio legal y sede social: Montevideo 940, Piso 1, Dpto. "A". Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, la construcción, la inversión inmobiliaria, el ejercicio de mandatos y representaciones y la comercialización de productos y servicios de

cualquier indole, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley y las establecidas por este estatuto, en el país y en el extranjero y que comprenden las siguientes actividades. A) Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, mantenimiento y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, vial, portuaria, naval, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de propiedad horizontal. Construcción, refacción o demolición de obras sean públicas o privadas. Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras viales, edificaciones, náuticas, plantas, industriales, talleres, puentes, carreteras, viviendas particulares, complejos de viviendas, viviendas de propiedad horizontal, oficinas, locales, galpones, silos, gasoductos, oleoductos, usinas, obras ferroviarias, fluviales, planeamiento de redes troncales, construcción de autopistas, obras de parquización, señalización, iluminación, construcción de dragas, canales, hangares, pistas de aterrizaje, aeropuertos, helipuertos, redes viales urbanas e interurbanas, redes ferroviarias. Obras de mantenimiento y montaje industriales, estructuras y diseño. Construcciones y explotaciones mineras y petroleras y todas aquellas obras vinculadas al ramo de la construcción y afines, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo agregarse otras actividades del rubro en el futuro. B) Servicios: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría. Atención de asuntos en áreas de ingeniería, arquitectura, diseño, proyectos, programación e informática, arbitrajes, pericias técnicas, tasaciones, informes y estudios, desarrollo de proyectos y programas de inversión inmobiliaria, economía, inversiones, administración, marketing, comercialización, asesoramiento y ejecución de proyectos empresariales, deportivos, culturales y artísticos, producción de eventos, dirección, asesoramiento y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, industria e ingeniería, sin que la presente enunciaci3n resulte taxativa pudiendo agregarse en el futuro nuevas actividades relacionadas con el objeto social. C) Inmobiliaria: actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisici3n, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediaci3n de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisi3n, fraccionamiento y realizaci3n de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotaci3n, renta o enajenaci3n, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administraci3n de propiedades, construcci3n de cualquier tipo de edifi caci3n, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecuci3n, asesoramiento, direcci3n y administraci3n de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingenierí a. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial N° 7191. D) Mandatos y representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, dictámenes, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediaci3n y producci3n y atenci3n técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actuaci3n de mandataria mediante gesti3n de negocios y comisi3n de mandatos en general. E) Productos: comercializar todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricaci3n propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía. Capital social por acta de fecha 19 de junio de 2007:

Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por seiscientas Cuotas Sociales que se aporta, suscribe e integra de la siguiente manera: José Néstor Jabif aporta la suma de doscientas treinta y dos (232) cuotas sociales; Daniel Marcelo Mario Ugalde aporta la suma de doscientas treinta y dos (232) cuotas sociales, Marcelo Fabián Celoir, aporta la cantidad de sesenta y ocho (68) cuotas sociales y Gabriel Ernesto Catalano aporta la cantidad de sesenta y ocho (68) cuotas sociales. En dinero en efectivo en moneda nacional la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) y un bien inmueble Matrícula N° 1.089.473 cuyo valor es de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000). Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a terceros la integraci3n de los aportes. El capital en dinero, en pesos moneda nacional de curso legal, se integra de la forma que sigue: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250) en el plazo de dos (2) años. Administraci3n y representaci3n: ejercida por los socios Gabriel Ernesto Catalano y Marcelo Fabián Celoir, quienes se desempeñarán en el cargo de socio gerentes. Para actuar en nombre y representaci3n de la sociedad bastará la firma de cualquiera de los socios administradores para que la sociedad se obligue plenamente salvo para operaciones de venta y emisi3n de cheques para lo que se requerirá la firma de los dos socios gerentes. Los socios gerentes podrán realizar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, contratar y dirigir en orden al cumplimiento de su objeto. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. Conc. y Soc. Sec. Of. 26/7/07.

N° 16590 - \$ 247

REBIEN S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constituci3n de Sociedad

Socios: Isola Jerónimo Nicolás, DNI N° 25.581.667, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda N° 158 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Gatica Germán Andrés, DNI N° 21.655.812, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Los Nogales N° 263 de la localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Fecha constituci3n: 29/12/2006. Denominaci3n: Rebien S.A. Domicilio: Tucumán N° 7 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, la explotaci3n de la actividad de almacén minorista, comercializando los rubros de productos alimenticios, de panificaci3n, cárnicos envasados, bebidas, artículos de limpieza y los ítems de verdulería y frutería y todos los rubros afines al mismo, sean envasados y/o a granel, pudiendo en éste caso, proceder a su propio envasado. Tal comercializaci3n, la podrá llevar a cabo a través de la modalidad de autoservicio en sus locales de venta o por el sistema de delivery. También podrá extender su explotaci3n a la actividad de comercio mayorista, atendiendo a comercios minoristas, a comercios mayoristas y podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios, venta directa a establecimientos hoteleros, gastronómicos y todo tipo de establecimientos que demanden la línea de productos de su

actividad. Para ello podrá comprar y ser abastecido por fabricantes, productores primarios, almacenes mayoristas, importadores, hipermercados y otros proveedores necesarios para su actividad comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duraci3n: la duraci3n de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripci3n en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acci3n, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Jerónimo Nicolás Isola, la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A" y el Sr. Germán Andrés Gatica, la cantidad de doscientas (200) acciones de la clase "A". El capital puede ser aumentado por decisi3n de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Administraci3n: la administraci3n de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elecci3n. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elecci3n de Director Suplente es obligatoria. Directorio: Presidente: Isola, Jerónimo Nicolás. Suplente: Germán, Andrés Gatica. Fiscalizaci3n: la fiscalizaci3n de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por el término de dos ejercicios. La sociedad decidió prescindir de la sindicatura. Representaci3n legal: la representaci3n legal de la sociedad, incluso el del uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fecha del cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31/8 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 16725 - \$ 165

CERRAJERÍA CHICHILLO SRL

Cesi3n de Cuotas

Fecha de instrumento de cesi3n: 25/6/2007. El Sr. Carlos Marcelo Contrera, cede tres (3) cuotas sociales y el Sr. Guillermo Ferreyra cede dos (2) cuotas sociales, al Sr. Matías Vaccarello, DNI N° 29.208.346, argentino, de estado civil soltero, de 25 años de edad, profesi3n cerrajero, con domicilio en calle Barraza Cárdenas 1271 B° Jardín de esta ciudad, quien en consecuencia adquiere en este acto un total de cinco (5) cuotas sociales, incorporándose de esta forma como socio a Cerrajería Chichillo SRL con conformidad expresa de todos sus socios. Nueva proporci3n en la divisi3n del capital social: Carlos Marcelo Contrera, dieciocho (18) cuotas partes, Guillermo Ferreyra, doce (12) cuotas partes, Ricardo Rogelio Liendo diez (10) cuotas partes, Ricardo Miguel Llanes diez (10) cuotas partes, Carlos Eduardo Lagger, diez (10) cuotas partes, Diego Oscar Rojo, diez (10) cuotas partes, Juan Carlos Vertti diez (10) cuotas partes, Martín Vaccarello, diez (10) cuotas partes, Guillermo Adrián Ferreyra, cinco (5) cuotas partes y Matías Vaccarello, cinco (5) cuotas partes. Juzgado 1ª Inst. y 26ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 2. Secr. Dra. Adriana Lagorio de García.

N° 16445 - \$ 67

MINAS

LA ÑOÑA

Expediente N° 10.776/03. Titular: Cooperativa de Trabajo La Juanita Ltda. Padr3n: 522. Registro: 8114. Mineral: Cuarzo, Feldespato y Mica. Pertenencias: 2 (dos) plancha: 20 I (33-34) Departamento: Santa María. Pedanía: La Calera. Copia: Fs. 108: Córdoba, 22 de mayo de 2007. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi. Liliana Tassile, en mi carácter de apoderada de Cooperativa de Trabajo la Juanita Ltda. situaci3n ya acreditada oportunamente, viene por la presente a solicitar la realizaci3n de la mensura de la mina La Ñoña, Expte. N° 10776/2003, ubicada en Departamento Santa María, Pedanía La Lagunilla, Paraje Punta del Agua. En relaci3n al Perito que se solicita a foja 107, se pone de manifiesto que el mismo fue designado a foja 103, constando la aceptaci3n al cargo y domicilio fijado a foja 102. A continuaci3n se indica que la mina solicitada consta de dos pertenencias, siendo sus coordenadas las que a continuaci3n se indican: Gauss-Krügger - Faja 3 - Datum Campo Inchauspe 69. NO 3646471.78 - 6515719.66, NE 3646670.11 - 6515693.81; SE 36546592.61 - 6515098.84, SO 3646394.28 - 65152124.67. Esperando dé curso favorable a lo solicitado, lo saludo muy atentamente. Fdo. Dra. Liliana E. Tassile. Autoridad Minera Córdoba, Mesa de Entradas: Córdoba, 31/5/07. Catastro Minero se informa que se cumple con los requisitos para realizar mensura, cabe aclarar que en la solicitud a fs. 108 no corresponde Pedanía La Lagunilla, sino Pedanía La Calera según consta en Plancha 20i (33-34). Fdo. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Fs. 111: Mina "La Ñoña" - Expte. 10776/03. Córdoba, 11 de junio de 2007. Atento la petici3n de mensura efectuada a fs. 108, el informe de Catastro Minero que antecede y lo dispuesto por los Arts. 81, 83, del CM y 105 del CPM, emplácese a la titular por el término de quince (15) días hábiles para que publique edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces en el espacio de quince días, debiendo insertar integra la petici3n de mensura y su proveído. Asimismo, deberá notificar por cédula al titular de la mina colindante "Juanita" Expte. N° 2552/43. Todo bajo apercibimiento de declarar la mina vacante (Art. 105 del CPM). Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Hidalgo (Asesor Letrado). Fs. 114. Consta notifi caci3n a titular de la mina "Juanita" - Expte. 2552/43 como colindante de la presente.

N° 16365 - \$ 71